

Dependencia: Oficialía Mayor.

Departamento: Unidad Jurídica

Cd. Juárez, Chih., a 24 de marzo 2009

MAQUINARIA Y ELEVACION S.A. DE C.V.

PRESENTE .-

L. INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES SOLICITADOS: ----

CANTIDAD	CARACTERISTICAS:
una	RETROEXCAVADORA SEMINUEVA, CANASTA TRASERA MINIMO DE 24" A 30", MOTOR DE 4 CILINDROS A DISEL. TRASMISION DE 4 VELOCIDADES, MODELO MINIMO AÑO 2000 CON MAXIMO 10.000 HORAS DE USO, IMPORTADO

II.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

III.- PAGO Y ANTICIPO

No se otorgara anticipo, El pago se efectuara dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega del bien a entera satisfacción de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa aceptación de la Dependencia solicitante, previa entrega de la factura correspondiente en la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales.

IV.- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes solicitados dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en el lugar que la Dirección General de Servicios Publicos Municipales le señale.

V.-DE LAS GARANTIAS

1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.- El proveedor adjudicado para garantizar el debido

LESO HE TITCO KOMOS LONGO REL

cumplimiento del contrato, constituirá previo a la firma de este Contrato, fianza en moneda nacional, expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para operar en el país y con representación legal en Ciudad Juárez, Chihuahua a favor del "MUNICIPIO DE JUAREZ", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, misma que deberá entregarse por conducto de Oficialía Mayor ubicada en la Avenida Francisco Villa número 950 norte, en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Ciudad Juárez, Municipio de Juárez.

VI.- DE LA ADJUDICACION.

En caso de existir dos o mas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requerimientos de la presente licitación, el contrato se adjudicara al proveedor que presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.------

VII.- DE LA PENA CONVENCIONAL.

"EL MUNICIPIO" para el caso de omisión o retardo en el cumplimiento de la entrega del objeto del contrato por parte de "EL PROVEEDOR" le descontará el equivalente del 1% (uno por ciento) del monto total del presente contrato por cada día de retraso y hasta por un 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, independientemente de hacer efectiva la totalidad de la garantía de cumplimiento otorgada.

A fin de participar, deberá presentar el la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, localizada en la Avenida Francisco Villa número 950 norte, en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, en Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, lo siguiente:

T.- Proposición por escrito y en idioma español, indicando características de los bienes solicitados.

Los precios que el concursante proponga deberán ser expresados en moneda nacional y deberán induir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado debidamente desglosado.-----

III.- Garantías por escrito de tres meses en trasmisión y motor del bien ofertado.-----

IV - La Unidad deberá ser revisada por parte del personal calificado de Taller Municipal o en caso que se encuentre fuera de la ciudad, deberá presentar el proveedor dictamen de las condiciones mecánicas de la unidad.

V.- Copia de la Declaración anual del ejercicio fiscal 2007.-----

VI.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes,-----

La apertura de los sobres, se efectuará ante la presencia de un representante del Órgano de Control. Al proveedor ganador se le solicitará la documentación necesaria para la celebración del contrato respectivo.

En caso de resultar fávorecido con el fallo, deberá contar con constancia de Registro en el Padrón de Proveedores ante El Municipio, con vigencia del año 2009.-----

La presente invitación se hace con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso a; 101 numeral 2 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.-----

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ERNESTO GARCIA COLDERO OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE DUDRES

BRIGALIA MAYOR